

CAT y UNT en picada contra el Gobierno por trato preferente a la CUT en Consejo Laboral

Miércoles, 17 de Mayo de 2017 - Id nota:616694

Medio : Pulso
Sección : Economía & Dinero
Valor publicitario estimado : \$7847996.-
Página : 24
Tamaño : 26 x 37

<http://www.clientes.chileclipping.com/multimedia/20170517/phpzjAGBF.jpg>



CAT y UNT en picada contra el Gobierno por trato preferente a la CUT en Consejo Laboral

Centrales sindicales alegan exclusión, ya que se habría privilegiado el nombramiento de representantes de la multisindical en el ente tripartito que monitoreará la Reforma Laboral. Advierten que reclamarán ante la Contraloría y el Tribunal Constitucional.

J.P. PALACIOS

—Hace siete días el Ministerio del Trabajo dio a conocer los nombres de los integrantes del nuevo Consejo Superior Laboral (CSL), instancia tripartita creada por la Reforma Laboral y que entre sus variados objetivos monitoreará la implementación de la nueva legislación que fortalece a los sindicatos.

El Consejo quedó integrado por la abogada Claudia Donaire, designada por el Ministerio del Trabajo; el director de la Oficina Subregional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para el Cono Sur, Guillermo Miranda, designado por el Ministerio de Economía; el académico de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, Jaime Ruiz-Tagle, designado por el Ministerio de Hacienda; el ex presidente de la Confederación de la Producción y Comercio (CPC), Alberto Salas; la economista Andrea Tokman, designada por la CPC, y el presidente de Conapyme, Juan Araya, designado también por la multigremial. Desde el mundo sindical los cupos quedaron en manos de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), con la designa-

ción de su presidenta Bárbara Figueroa; el dirigente sindical de Sitrach, José Sandoval, y el secretario general de la Central, Nolberto Díaz. El nombramiento de sólo representantes de la principal organización sindical del país en el Consejo no cayó bien en la Central Autónoma de Trabajadores (CAT) y en la Unión Nacional de Trabajadores (UNT). Ayer en una declaración conjunta, la CAT y la UNT -

que en orden sucesivo de representación le siguen a la Central que dirige Bárbara Figueroa- calificaron de ilegal el trato preferente a la CUT en el Consejo. Recuerdan que el CSL, como lo establece el artículo 5° de su reglamento, debía estar constituido por tres representantes del Gobierno, tres de las organizaciones empresariales, incluidos entre ellos a uno de las Pymes y en el caso de los trabajadores, tres consejeros designados por las centrales sindicales más representativas. Sin embargo, alegan, ello no se cumplió por el "monopolio" de una sola central en el Consejo.

También mencionan que en el artículo 8°, inciso 2°, del decreto que creó el CSL, se mandata a la Subsecretaría del Trabajo para que, en un plazo de 60 días corridos de anticipación al inicio de funciones del Consejo, solicite a las organizaciones empresariales y de las centrales sindicales más representativas del país, que procedan a designar a los consejeros que les correspondía representar. No obstante, en la CAT aseguran que dicha comunicación no llegó a ninguna de las dos centrales reclamantes.

Según Segundo Steilen, presidente de la UNT, "el argumento de la Subsecretaría del Trabajo para dar el lugar preferente a la CUT es que las tres centrales no nos pusimos de acuerdo. Los compañeros de la CUT por razones obvias nunca van a querer sentarse con nosotros, porque sería ceder cupos de poder hacia nosotros".

Steilen dice que con la integración del Consejo "se fortalece el monopolio sindical de la CUT, a pesar de la crisis de representación y legitimidad de su dirigencia" y añade que atenta "gravemente contra la libertad sindical en nuestro país al desconocer la legalidad y representación de otras centrales sindicales, legalmente constituidas, con el claro objeto político de favorecer a la CUT". Agrega que lo anterior, además, significa una desautorización a lo manifestado por la Presidenta Michelle Bachelet en reunión que tuvo con la UNT en septiembre de 2016, donde anunció que el Consejo Superior Laboral estaría compuesto por los delegados de las tres principales centrales sindicales del país. Alfonso Pastene, secretario general de la CAT, aseguró que acudirán a la Contraloría

"El Gobierno les da los cupos a los tres representantes de una organización que está acusada por el Tribunal Electoral de fraude y que su directorio no está vigente".

SEGUNDO STEILEN
Presidente de la UNT

"Es injusto culpar al Gobierno cuando las organizaciones sindicales no se ponen de acuerdo. Si no hay acuerdo, se debe atender al criterio de mayor representatividad".

FRANCISCO DÍAZ
Subsecretario del Trabajo

PARA TENER EN CUENTA

9 consejeros forman parte del Consejo Superior Laboral (CSL) que la semana pasada anunció el Mintrab.

350 mil afiliados. Según su página web, la CAT tiene ese número de afiliados a nivel nacional.

54 mil Afiliados logró la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) en sus primeros años de existencia. De ellos, 34 mil emigraron desde la CUT.

(GGR) para impugnar la conformación del Consejo, no descartando presentar un recurso adicional ante el Tribunal Constitucional (TC).

Consultado por los reclamos de la CAT y la UNT, el subsecretario del Trabajo, Francisco Díaz, señaló que "es injusto culpar al Gobierno cuando las organizaciones sindicales no se ponen de acuerdo. Si no hay acuerdo, se debe atender al criterio de mayor representatividad".

Dice que la constitución del CSL "se ajusta a la legalidad y a la práctica histórica, nacional e internacional, sobre este tipo de instancias tripartitas" y recuerda que "según las cifras de la DT y lo que las propias centrales reconocen, la CUT supera largamente a ambas centrales. Supera por 8 veces a la CAT y por 18 veces a la UNT en número de organizaciones afiliadas, a la vez que en más de 200 mil trabajadores a ambas." ●

La resolución que aprobó los nombres de los integrantes del Consejo Superior Laboral aún no es publicada oficialmente.



1. ¿Qué es el Consejo Superior Laboral (CSL)?

Es una instancia creada por la Ley 20.940 que tendrá por objetivo realizar propuestas y recomendaciones de políticas públicas para la promoción y fortalecimiento del diálogo social y una cultura de relaciones laborales justas, modernas y colaborativas.

2. ¿Para que servirá en el futuro el CSL?

Según lo que han declarado las propias autoridades del Ministerio del Trabajo, el Consejo Superior Laboral también deberá monitorear la implementación de la Reforma Laboral y evaluar la asignación de recursos del Fondo de Formación Sindical.

3. ¿Cuál es el conflicto que hoy se desató?

La CAT y la UNT cuestionan que en la conformación del Consejo se privilegió los nombres de los dirigentes de la CUT, lo cual según ellos atentaría a la libertad sindical. Desde el Gobierno se defienden y dicen que la integración del CSL se ajusta a la legalidad.